Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2.018

Adquisición de Generador de Energía Eléctrica con ID Nº 355.169.-

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Sr. Julio Esteban González Caballeroen su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 24/2.018 Adquisición de Generador de Energía Eléctrica con ID Nº 355.169.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Ferretería Agro Verde S.A. con RUC80032797-7

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Ferretería Agro Verde S.A. con RUC 80032797-7	25.000.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Ferretería Agro Verde S.A. con RUC 80032797-7
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP.
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA	Presentó
Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas y treinta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Julio Esteban González Caballero
Responsable de la UOC